

Gestión y Análisis de Políticas Públicas, número 40, marzo de 2026
Sección: ARTÍCULOS
Recibido: 10-11-2025
Modificado: 05-02-2026
Aceptado: 05-02-2026
Publicado: 31-03-2026
ISSN: 1989-8991 – DOI: <https://doi.org/10.24965/gapp.11611>
Páginas: 141-162



Referencia: García López, P. M. (2026). La enseñanza de la Administración pública en México: desafíos para su profesionalización e innovación. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 40, 141-162. <https://doi.org/10.24965/gapp.11611>

La enseñanza de la Administración pública en México: desafíos para su profesionalización e innovación

Public administration education in Mexico: Challenges for professionalization and innovation

García López, Pedro Marcos

Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón y Universidad Rey Juan Carlos (España – Spain)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2181-3076>

pedromarcos.garcia@urjc.es

NOTA BIOGRÁFICA

Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Alta Dirección Pública y máster en Cooperación Internacional. Actualmente, subdirector de Ordenación Académica y Transferencia del Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón y profesor asociado en la Universidad Rey Juan Carlos. Ha sido director de Relaciones Institucionales y Comunicación de la empresa pública Sepes del Ministerio de Fomento y coordinador de cooperación internacional del Consejo de la Juventud de España.

RESUMEN

Objetivos: el artículo analiza la enseñanza de la Administración pública en México, identificando sus principales características, limitaciones y desafíos para su fortalecimiento. **Metodología:** a partir de un enfoque documental y crítico-comparativo, el estudio revisa la normativa que regula el servicio público, así como los planes de estudio de licenciatura, maestría y doctorado ofrecidos por 45 instituciones mexicanas. **Resultados:** los resultados evidencian un sistema formativo amplio pero fragmentado, con predominio de enfoques jurídico-administrativos y una escasa incorporación de materias vinculadas con la innovación, la modernización y la digitalización, además de una limitada aplicación práctica de la investigación realizada. También se observa una débil articulación entre universidades, institutos y dependencias gubernamentales, lo que afecta la conexión entre la formación académica y la práctica profesional. **Conclusiones:** el análisis concluye que los estudios en Administración pública en México se encuentran en un proceso de transición conceptual, y que su consolidación dependerá de la capacidad de las instituciones académicas para elevar la calidad, mejorar la coordinación interuniversitaria y fortalecer la vinculación con las necesidades reales del Estado y de la sociedad.

PALABRAS CLAVE

Administración pública; educación superior; profesionalización; innovación pública; México.

ABSTRACT

Objectives: The article analyzes the teaching of Public Administration in Mexico, identifying its main characteristics, limitations, and challenges for its strengthening. **Methodology:** Based on a documentary and critical-comparative approach, the study reviews the legal framework governing the civil service, as well as the undergraduate, master's, and doctoral programs offered by 45 Mexican institutions. **Results:** The findings reveal a broad but fragmented educational system, dominated by legal-administrative

approaches and showing limited incorporation of subjects related to innovation, modernization, and digital transformation, as well as low practical application of academic research. The study also identifies weak coordination between universities, institutes, and government agencies, which undermines the connection between academic training and professional practice. **Conclusions:** The analysis concludes that the study of public administration in Mexico is undergoing a conceptual transition, and that its consolidation will depend on the capacity of academic institutions to improve quality, enhance interuniversity coordination, and strengthen the link between higher education and the real needs of the state and society.

KEYWORDS

Public administration; higher education; professionalization; public innovation; Mexico.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. 1. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO MEXICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 2. ESTUDIO Y ENSEÑANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO. 3. RETOS ACTUALES. 3.1. NECESIDAD DE CONECTAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA. 3.2. AVANZAR HACIA UNA MAYOR COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERUNIVERSITARIA. 3.3. INCORPORAR LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ENSEÑANZA. 3.4. FORTALECER LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA. 3.5. POTENCIAR LA VINCULACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y NECESIDADES DEL ESTADO. CONCLUSIONES. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

INTRODUCCIÓN

Este capítulo estudia la enseñanza de la Administración pública en México, un campo marcado por un proceso de profesionalización incompleto y una innovación todavía incipiente. En un contexto global de reformas administrativas y de avances tecnológicos, la enseñanza de la Administración pública enfrenta el reto de ser una herramienta útil a los servidores públicos para ofrecer respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Explorar su evolución, cuáles son sus carencias y qué estrategias podrían establecerse para su fortalecimiento es fundamental para entender el futuro de la capacidad gubernamental en México.

La literatura sobre la enseñanza de la Administración pública en México revela una disciplina en proceso de redefinición. Desde una perspectiva histórica, Sánchez González (2009) y Guerrero (2018) destacan que los estudios en Administración pública nacieron bajo una fuerte influencia del modelo racional-legal weberiano, centrado en la legalidad, la jerarquía y la estabilidad institucional. Sin embargo, a partir de los años noventa, diversos autores han cuestionado la vigencia de ese paradigma. Martínez Puón (2009) propone la necesidad de adaptar la enseñanza a las transformaciones derivadas de la globalización, la gestión en red y la interdependencia entre lo público y lo privado, mientras que Fernández Fuentes (2017) subraya la persistente desarticulación entre la ciencia administrativa y la práctica gubernamental. Por su parte, Pardo (2009) y Aguilar Villanueva (2015) coinciden en que la falta de profesionalización del servicio público limita la aplicación efectiva del conocimiento producido por las universidades. En conjunto, la literatura reciente muestra un consenso en torno a la urgencia de renovar los contenidos, las metodologías y la orientación práctica de los programas académicos, para situar la enseñanza de la Administración pública mexicana en sintonía con los estándares internacionales y con las nuevas demandas de gestión pública.

La pregunta central que guía este trabajo es: ¿está orientada la enseñanza de la Administración pública en México a dar respuesta a las necesidades contemporáneas de profesionalización e innovación en la gestión de la función pública? La hipótesis sostiene que persiste una brecha estructural entre la formación académica y las competencias demandadas por la práctica gubernamental.

El estudio combina una revisión documental y normativa con un enfoque crítico-comparativo orientado a comprender las características y desafíos actuales de la enseñanza de la Administración pública en México. En primer lugar, se analizan las principales disposiciones legales que regulan la organización administrativa y la carrera pública —entre ellas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado—, con el propósito de describir el modelo vigente del servicio público mexicano y su impacto sobre la formación académica. En segundo lugar, se lleva a cabo una revisión exhaustiva de los planes de estudio de licenciatura, maestría y

doctorado ofrecidos por universidades e instituciones especializadas en Administración pública, con el fin de identificar su orientación temática, su estructura curricular y su distribución institucional. Finalmente, se contrastan los resultados de este análisis con diagnósticos y propuestas académicas elaboradas por expertos en la materia, lo que permite contextualizar los hallazgos y formular una interpretación crítica sobre la evolución y los retos del campo educativo en México.

El artículo se organiza en cinco secciones: 1. Introducción; 2. Características del modelo mexicano de Administración pública; 3. Estudio y enseñanza de la Administración pública en México; 4. Retos actuales; y 5. Conclusiones.

1. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO MEXICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El estudio de la Administración pública está directamente vinculado a la evolución y desarrollo del Estado (Martínez Puón, 2009), lo que hace imprescindible abordar primero las principales características del modelo federal de México para comprender su repercusión sobre los estudios en Administración pública.

Lo primero que hay que señalar es que se trata de un modelo de Administración con una fuerte centralización política y jerárquica. Se produce una alta concentración de decisiones en el nivel federal, y en concreto en la figura presidencial, lo que genera como resultado unas estructuras muy verticales, dependientes del centro político y con una escasa autonomía en la gestión (Fernández Fuentes, 2017; Guerrero, 2004). La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal consolida este esquema al colocar a las secretarías y dependencias bajo subordinación directa del presidente y limitar la descentralización funcional.

Luis Aguilar Villanueva (1992) sostiene que la centralización del poder político y administrativo ha sido un rasgo constitutivo del Estado mexicano moderno, como resultado de la forma en que se consolidó el presidencialismo posrevolucionario. Considera que esta centralización fue funcional en la etapa de construcción del Estado, pero con el tiempo se ha vuelto un obstáculo para la eficacia de la Administración pública y la rendición de cuentas.

Esta realidad conlleva a su vez la paradoja de que, aunque México está constituido formalmente como un Estado federal, en realidad la autoridad política, presupuestal y normativa sigue concentrada en el Ejecutivo federal, lo que da como resultado una asimetría vertical que limita la autonomía real de los Estados y municipios (Aguilar Villanueva, 2015).

Durante los años ochenta y noventa se adoptaron varias medidas que buscaban llevar a cabo un proceso de descentralización política y administrativa, y que tuvo reflejo en varias reformas del art. 115 de la Constitución para ampliar la acción política, económica y administrativa de los municipios. Sin embargo, a partir del 2012 se ha producido un proceso de recentralización, debilitando la institucionalidad autónoma y acentuando el sesgo presidencialista (Galego y Nieto-Morales, 2024; Pérez Ramírez, 2024).

Una de las consecuencias de este federalismo nominalmente descentralizado, pero operativamente centralizado, que Aguilar Villanueva denomina como «federalismo administrado», es una fuerte fragmentación institucional. Esto se manifiesta en la existencia de estructuras paralelas, duplicidad de funciones y superposición de competencias entre los distintos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal–, así como entre dependencias del mismo nivel. Este fenómeno no solo genera ineficiencia administrativa, sino que también dificulta la rendición de cuentas y la continuidad de las políticas públicas (Fernández Fuentes, 2017). Ejemplos frecuentes se observan en áreas como desarrollo social, seguridad pública y medio ambiente, donde existen programas federales, estatales y municipales con objetivos semejantes y sin mecanismos de coordinación efectiva.

Otra de las consecuencias es la debilidad de la coordinación intergubernamental. Aunque la Constitución reconoce que el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) es el mecanismo institucional que organiza la formulación, instrumentación, control y evaluación del desarrollo nacional en México, integrando la participación de los distintos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal–, así como de la sociedad civil, la realidad es que su efectividad es limitada. Esto es debido, fundamentalmente, al carácter consultivo y no vinculante de los mecanismos de concertación, así como a la ausencia de instituciones estables de coordinación, lo que produce discontinuidad en la gestión y pérdida de capacidad de aprendizaje institucional. En esta línea, Concha Cantú (2022) señala la inexistencia de un sistema articulado y coherente de coordinación intergubernamental, lo que favorece dinámicas de desarticulación y discrecionalidad.

De forma complementaria, los desarrollos recientes sobre gobernanza multinivel subrayan que las políticas públicas se formulan y ejecutan en sistemas caracterizados por la distribución de la autoridad entre

distintos niveles de gobierno y actores no estatales, lo que exige la existencia de mecanismos eficaces de coordinación para producir decisiones vinculantes en contextos de elevada complejidad territorial (Trein, 2024). Desde esta perspectiva, las limitaciones observadas en el caso mexicano no constituyen únicamente un problema organizativo, sino que reflejan las dificultades para articular procesos de toma de decisiones coherentes en un entorno federal asimétrico.

En este contexto, el federalismo mexicano presenta una variabilidad significativa en las relaciones intergubernamentales en función de la política pública considerada, acompañada de una elevada discrecionalidad en la distribución de los recursos. Esta dinámica impide la consolidación de un modelo homogéneo de coordinación y refuerza una profunda dependencia fiscal vertical, dado que los principales impuestos son recaudados por la federación (Mendoza Ruiz y Mendoza Gómez, 2025).

Para una completa comprensión del modelo mexicano, es importante también señalar la profesionalización limitada de su servicio civil. Aunque México cuenta desde 2003 con una Ley del Servicio Profesional de Carrera –que depende de la Secretaría de la Función Pública–, su implementación ha sido parcial, y su impacto, limitado. Diseñado para profesionalizar, estabilizar y evaluar a los funcionarios de mandos medios y superiores, fue concebido como un instrumento para combatir la corrupción (Martínez Puón, 2006), pero su desarrollo se ha visto afectado por la falta de continuidad, los nombramientos políticos y el debilitamiento institucional desde 2017.

La aprobación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal fue resultado del impulso por parte de varios funcionarios de alto nivel y de una red significativa de legisladores, académicos y expertos internacionales (Zacarías Gálvez y Hernández Mayorga, 2018). En todo caso, a pesar de la buena voluntad de la ley, ya en su art. 8 delimita el ámbito de aplicación del Servicio Profesional de Carrera y excluye su aplicación a varias áreas de gobierno federal, como las instituciones militares, las áreas políticas o de alta dirección presidencial, y las unidades que manejan información sensible o estratégica. Lo que en la práctica viene a significar que la Ley de Servicio Público de Carrera solo afecta al 2,5 % de los servidores públicos al servicio de la Administración Pública Federal (Rivas Tovar *et al.*, 2013).

Además, una de las principales críticas a la ley es el uso indiscriminado que se ha venido haciendo de las excepciones establecidas en su art. 34 (Martínez Puón, 2006). Dicho artículo recoge una serie de excepciones, por causas de fuerza mayor, en las que es posible realizar nombramientos sin sujetarse al procedimiento de concurso. Ideadas con la finalidad de contar con la suficiente flexibilidad para casos excepcionales, se han acabado convirtiendo en un uso rutinario de acceso.

Aunque formalmente el Sistema Profesional de Carrera se mantiene vigente, desde 2019 la Secretaría de Función Pública no publica estadísticas desagregadas sobre su aplicación. Y aunque el art. 15 de la ley recoge que la información básica y técnica en materia de recursos humanos de la Administración pública será centralizada en el Registro Único del Servicio Público Profesional, lo cierto es que, a fecha de noviembre de 2025, la web (<https://rusp.rhnet.gob.mx>) no está operativa.

Lo anterior ha tenido implicaciones profundas para el funcionamiento del Estado mexicano y para la profesionalización de su Administración pública, que se ha configurado históricamente sobre bases políticas más que técnicas, lo que ha impedido consolidar una burocracia profesional con continuidad institucional (Aguilar Villanueva, 2015). En la práctica, el sistema de mérito no ha logrado convertirse en la base estructural del empleo público.

Esta situación contrasta con las experiencias de otros países latinoamericanos que, pese a compartir tradiciones institucionales semejantes, han avanzado –aunque con resultados dispares– en la creación de burocracias meritocráticas (Mendoza Pincay, 2020). México, en cambio, mantiene un modelo de empleo público caracterizado por la coexistencia de personal de confianza, eventual y de carrera, sin un marco homogéneo de ingreso, movilidad ni remuneración.

La consecuencia más visible de esta carencia estructural es la debilidad institucional del aparato público, que carece de cuadros permanentes capaces de preservar la memoria administrativa y asegurar la continuidad de las políticas. Como apunta Pardo (2009), la Administración mexicana sigue dependiendo más de las personas que de las instituciones, lo que genera discontinuidad en la gestión y vulnerabilidad ante la rotación política. La ausencia de una burocracia estable limita la capacidad del Estado para aprender, innovar y responder de manera consistente a las demandas ciudadanas. Esta debilidad incide también en el desarrollo económico, pues diversos estudios han demostrado una relación positiva entre el crecimiento sostenido y la existencia de servicios civiles basados en el mérito (Carlson y Payne, 2002).

En términos de gobernanza, esta fragilidad institucional se traduce en una Administración pública reactiva, más orientada a satisfacer urgencias coyunturales que a planificar políticas de largo plazo. Guerrero

(2004) asocia este problema con la persistencia de prácticas clientelares y patrimonialistas, que dificultan el desarrollo de una burocracia profesional que funcione como mediadora entre el Estado y la sociedad.

Otro elemento diferenciador del modelo mexicano que es preciso señalar es la naturaleza de asociación civil autónoma del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Aunque figuras como Aguilar Villanueva (2015), Omar Guerrero (2018) y Sánchez González (2009) consideran un hito la creación durante los años cincuenta del Instituto de Administración Pública (posteriormente INAP), ya que lo reconocen como un importante instrumento de modernización y profesionalización del Estado, lo cierto es que su condición de asociación civil supone en la práctica que no forma parte del aparato público formal. Esto implica que su influencia en el diseño de políticas, en la profesionalización o en la gestión del Servicio Profesional de Carrera depende de la voluntad política de las autoridades y de convenios específicos (Guerrero, 2018).

La Ley del Servicio Profesional de Carrera reconoce la posibilidad de que instituciones como el INAP participen en la capacitación, certificación y evaluación de servidores públicos, pero ello depende de una voluntad política. La ley no le concede autoridad formal sobre la evaluación ni la acreditación del personal público. Sus recomendaciones tienen carácter consultivo, no puede emitir normas, certificaciones obligatorias o lineamientos vinculantes para el servicio público.

Su naturaleza jurídica privada le permite conservar independencia intelectual, pero al mismo tiempo le priva de poder público. La falta de reconocimiento como organismo público descentralizado impide que opere como institución garante de la profesionalización estatal, como sí ocurre en países con escuelas nacionales de Administración pública de carácter estatal, como la ENA en Francia o el INAP en España. Esto puede explicar por qué, pese a su prestigio histórico, su impacto en la modernización administrativa ha sido desigual y discontinuo.

En gran medida, ocurre lo mismo con los Institutos de Administración Pública estatales (IAPs), aunque fueron impulsados con apoyo gubernamental, se constituyeron como entidades de derecho privado para garantizar autonomía académica y administrativa. Aunque desempeñan funciones de interés público, su nivel de desarrollo, autonomía y vinculación con los gobiernos locales varía considerablemente entre estados (Guerrero, 2018), y están condicionadas a la suscripción de convenios de colaboración con los gobiernos estatales, las universidades públicas y, en algunos casos, con la Secretaría de la Función Pública o el INAP nacional.

Todas estas características del modelo mexicano de Administración pública no solo definen la manera en que se organiza y gestiona el Estado, sino que también se reflejan en la estructura y orientación de los estudios académicos sobre la materia. El diseño, los contenidos y los enfoques de los programas universitarios en Administración pública han evolucionado bajo la influencia directa de este marco institucional, reproduciendo parte de sus fortalezas y limitaciones.

2. ESTUDIO Y ENSEÑANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

El estudio de la Administración pública en México posee una tradición que acompaña la formación del propio Estado moderno. Diversos autores –entre ellos Guerrero (2004; 2018), Martínez Puón (2009) y Sánchez González (2009)– coinciden en que su desarrollo se ha producido en oleadas vinculadas a los procesos de institucionalización política y a las sucesivas reformas del aparato gubernamental. En sus orígenes, la reflexión sobre la Administración pública se concibió como una extensión del derecho administrativo y como un instrumento de fortalecimiento del Estado. Los primeros tratados del siglo XIX, como los de Simón Tadeo Ortiz de Ayala en 1832, el de Teodosio Lares en 1852 o el de Luis de la Rosa en 1853, pueden considerarse los cimientos doctrinales de una disciplina que buscaba racionalizar la acción estatal y mejorar la eficacia de la gestión pública en un país recién independizado y en constante reorganización institucional.

Durante gran parte del siglo XIX y las primeras décadas del XX, el pensamiento administrativo mexicano permaneció anclado en un paradigma jurídico-normativo. Como observa Sánchez González (2009), las aportaciones teóricas de esta etapa, aunque escasas, se distinguieron por su profundidad conceptual y por el intento de definir los fines y medios de la acción pública desde una perspectiva moral y legal del poder. No obstante, la ausencia de un aparato burocrático profesional y la persistencia del personalismo político limitaron el desarrollo empírico de la disciplina, que solo encontró un terreno fértil tras la consolidación del Estado posrevolucionario.

El proceso de modernización institucional iniciado a mediados del siglo XX impulsó un segundo momento de expansión. Con la creación en 1951 de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de

la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) –que incorporó en 1958 la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública– y la posterior fundación en 1955 del Instituto de Administración Pública (IAP), que con el tiempo adquiere el nombre de Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Administración pública adquirió reconocimiento como campo académico diferenciado (Sánchez González, 2009). Estas instituciones empezaron a promover una concepción profesional del servicio público inspirada en los modelos de escuela nacional de Administración existentes en Europa.

Desde entonces, la enseñanza y el estudio de la Administración pública en México comenzaron a transitar de un enfoque centrado en la estructura legal del Estado hacia aproximaciones más amplias que incorporaron la gestión, las políticas públicas y, más recientemente, la gobernanza. Fernández Fuentes (2017) advierte que esta evolución ha estado acompañada de un esfuerzo gradual por redefinir la ciencia de la Administración pública como un campo interdisciplinar, abierto al diálogo con la economía, la sociología, la ciencia política y la teoría organizacional.

Con el propósito de comprender las características actuales de la enseñanza de la Administración pública en México, se llevó a cabo para esta publicación una revisión sistemática de la oferta académica vigente en el país. El análisis incluyó todas las licenciaturas, maestrías y programas de doctorado en Administración pública y áreas afines –como gobierno, gestión pública y políticas públicas– que se imparten en instituciones públicas y privadas. La información procede de los portales oficiales de las universidades y de los institutos especializados, contrastada con sus planes de estudio y documentos institucionales actualizados.

Nota sobre el enfoque y el procedimiento. Al tratarse de un análisis aplicado integrado en un monográfico temático, el estudio emplea un diseño documental-comparado cuya exposición metodológica se presenta de forma sintética para mantener la coherencia estructural del capítulo. La selección de programas se basó en tres criterios:

1. Disponibilidad pública de planes de estudio o documentos oficiales;
2. vigencia en el periodo de recolección (1 de julio-30 de noviembre de 2025); y.
3. pertinencia temática en los campos de Administración pública, gestión pública, gobierno o políticas públicas.

El universo teórico inicial del estudio estuvo constituido por la totalidad de universidades existentes en México, tanto públicas como privadas. A partir de este universo amplio, se realizó un rastreo exhaustivo con el fin de identificar aquellas instituciones que ofrecieran programas de licenciatura, maestría o doctorado en Administración pública, o en denominaciones claramente adscribibles a este campo disciplinar. Cabe señalar que el análisis se basa en información pública y accesible a través de medios digitales, fundamentalmente páginas web institucionales y documentos oficiales de los programas. Este enfoque permite ofrecer un mapeo descriptivo sólido de la oferta formativa vigente, teniendo en cuenta, no obstante, las limitaciones inherentes al uso exclusivo de fuentes públicas, como la heterogeneidad en la actualización de la información institucional.

El análisis comparativo se estructuró a partir de una matriz de sistematización, presentada en forma de tabla, que recoge de manera homogénea la información básica de cada una de las instituciones y programas identificados. Esta matriz cumple una doble función: por un lado, ordenar y sistematizar un volumen amplio y heterogéneo de información; por otro, facilitar la comparación descriptiva entre instituciones, niveles formativos y tipos de programas.

Las variables consideradas en el análisis tienen un carácter fundamentalmente descriptivo y responden al objetivo del trabajo de mapear el campo de la enseñanza de la Administración pública en México, más que de establecer relaciones causales o modelos explicativos. A partir de esta sistematización, el análisis se orienta a identificar patrones generales, diferencias institucionales y tendencias comunes, que sirven de base para la discusión posterior sobre los principales retos formativos del campo.

A partir de esta revisión, se identificaron 45 instituciones que ofrecen programas relacionados con la Administración pública, sumando un total de 104 programas académicos distribuidos en los tres niveles educativos. A continuación, se presentan, en primer lugar, los principales resultados cuantitativos derivados de este levantamiento –distribución por tipo de institución, nivel de estudios y orientación temática– y, en segundo término, se exponen las conclusiones cualitativas obtenidas del análisis comparado de los contenidos curriculares y enfoques formativos de dichos programas. Este doble nivel de análisis permite no solo dimensionar la amplitud de la oferta educativa actual, sino también reconocer las tendencias y carencias que la caracterizan dentro del contexto institucional y académico mexicano.

Por razones de coherencia interna con el conjunto de trabajos que integran el monográfico en el que se inscribe este artículo, la tabla de sistematización se presenta íntegramente en el cuerpo del texto, cumpliendo una función estructural en el análisis comparado desarrollado.

TABLA 1. INSTITUCIONES DE MÉXICO CON PROGRAMAS DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025

	Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque
1	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Pública	Licenciatura en Administración Pública y Gestión para el Desarrollo	https://administracion.buap.mx/content/LAPGD-2017	Gestión pública y desarrollo, profesionalización del servicio público
2	CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas)	Pública	Licenciatura en Políticas Públicas	https://www.cide.edu/programa-docente-lpp/	Políticas públicas, organizaciones y gestión
			Maestría en Administración y Políticas Públicas (MAPP)	https://www.cide.edu/programa-docente-mapp/	Políticas públicas, organizaciones y gestión
			Doctorado en Políticas Públicas (DPP)	https://www.cide.edu/programa-docente-dpp/	Políticas públicas
3	El Colegio de la Frontera Norte	Pública	Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social	https://posgrado.colef.mx/programasdeposgrado/mapds/	Políticas públicas
4	COLMEX (El Colegio de México)	Pública	Licenciatura en Política y Administración Pública	https://cei.colmex.mx/licenciatura/politica-y-administracion-publica/objetivos	Instituciones y procesos de gobierno
			Maestría en Ciencia Política	https://cei.colmex.mx/maestria/ciencia-politica/convocatoria/i-areas-de-especializacion	Políticas públicas
			Doctorado en Ciencia Política	https://cei.colmex.mx/doctorado/ciencia-politica/presentacion	Políticas públicas
5	El Colegio de San Luis	Pública	Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas	https://www.colsan.edu.mx/p/mapp/	Políticas públicas
6	El Colegio de Veracruz	Pública	Licenciatura en Ciencia Política y Administración pública	https://colver.edu.mx/lcpyap/	Administración y políticas públicas
			Maestría en Administración Pública	https://colver.edu.mx/map/	Administración y gestión pública
			Maestría en Gobierno	https://colver.edu.mx/mg/	Políticas públicas
			Doctorado en Ciencia Política	https://colver.edu.mx/dcp/	Ciencia política

Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque	
7	Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente	Privada	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	https://www.elcpapo.edu.mx/ciencias-politicas.php	Administración pública
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Municipal	https://www.elcpapo.edu.mx/gestion-y-desarrollo.php	Administración y gestión pública en el ámbito municipal
			Maestría en Gobierno y Administración Pública	https://www.elcpapo.edu.mx/maestria-gobierno-administracion.php	Administración pública
			Maestría en Gestión y Desarrollo Municipal	https://www.elcpapo.edu.mx/maestria-gestion-y-desarrollo.php	Administración y gestión pública en el ámbito municipal
			Doctorado en Gobierno y Administración Pública	https://www.elcpapo.edu.mx/gobierno-y-administracion.php	Modernización de la Administración pública
8	FLACSO México	Pública	Maestría en Políticas Públicas Comparadas	https://www.flacso.edu.mx/maestria-en-politicas-publicas-comparadas/	Contiene un eje de Administración y gestión pública
			Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos	https://www.flacso.edu.mx/maestria-en-gobierno-y-asuntos-publicos/	Tiene contenidos en Administración pública y políticas públicas
			Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales	https://www.flacso.edu.mx/de-investigacion-de-ciencias-sociales/	Contiene un eje de políticas públicas
9	Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública (IESAP)	Privada	Licenciatura en Administración Pública	https://www.iesap.edu.mx/licenciatura-administracion-publica	Profesionalizante, formación aplicada al servicio público
			Maestría en Administración Pública	https://www.iesap.edu.mx/info-map	Profesionalizante, formación aplicada al servicio público
			Doctorado en Administración Pública	https://www.iesap.edu.mx/registro-doctorado-administracion-publica	Profesionalizante, formación aplicada al servicio público
10	INAP México	Privada	Licenciatura en Administración Pública	https://inap.mx/profesionalizacion/licenciatura/	Profesionalizante; formación aplicada al servicio público
			Maestría en Administración Pública	https://inap.mx/maestria-en-administracion-publica-presencial/	Profesionalizante, formación aplicada al servicio público
			Doctorado en Administración Pública	https://inap.mx/doctorado-en-administracion-publica/	Profesionalizante, formación aplicada al servicio público
11	Instituto de Administración Pública de Chiapas	Privada	Maestría en Administración y Políticas Públicas	https://www.iapchiapas.edu.mx/programa/maestria-en-administracion-y-politicas-publicas	Administración pública
			Doctorado en Administración Pública	https://www.iapchiapas.edu.mx/programa/doctorado-en-administracion-publica-mixto	Administración pública

	Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque
12	Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Privada	Licenciatura en Administración Pública	https://iapjalisco.org.mx/index.php/oferta-academica/	Administración pública
			Maestría en Administración Pública	https://iapjalisco.org.mx/index.php/oferta-academica/	Administración pública
			Doctorado en Administración Pública	https://iapjalisco.org.mx/index.php/oferta-academica/	Administración pública
13	Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM)	Privada	Maestría en Administración Pública Municipal con Enfoque de Género	http://iapem.edomex.gob.mx/maestria-administracion-publica-municipal-enfoque-genero	Administración pública local y género
14	Instituto de Administración Pública de Puebla	Privada	Licenciatura en Gobierno y Administración Pública	https://iappuebla.edu.mx/lic-gobierno-administracion-publica/	Administración pública
			Máster en Gobierno y Administración Pública	https://iappuebla.edu.mx/maestria-gobierno-administracion-publica/	Administración pública
			Maestría en Gobernanza y Gobiernos Locales	https://iappuebla.edu.mx/maestria-gobernanza-gobiernos-locales/	Gestión pública local
			Doctorado en Administración Pública	https://iappuebla.edu.mx/doctorado-administracion-publica/	Administración pública
15	Instituto Sonorense de Administración Pública	Privada	Maestría en Administración Pública	https://isap.edu.mx/maestria-en-administracion-publica/	Administración pública
			Doctorado en Administración Pública	https://isap.edu.mx/doctorado-en-administracion-publica/	Administración pública
16	Instituto Politécnico Nacional	Pública	Maestría en Administración y Políticas Públicas	https://www.ipn.mx/oferta-educativa/posgrado/ver-carrera.html?lg=es&id=32&nombre=Maestr%C3%Aa-en-Administraci%C3%B3n-y-Pol%C3%ADticas-P%C3%Bablicas	Políticas públicas
17	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Privada	Licenciatura en Ciencia Política	https://carreras.itam.mx/licenciatura-ciencia-politica/	Políticas públicas
18	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Privada	Maestría en Administración Pública	https://maestriasydiplomados.tec.mx/posgrados/maestria-en-administracion-publica-en-linea	Políticas públicas y liderazgo
			Maestría en Ciencia de Datos y Políticas Públicas	https://maestriasydiplomados.tec.mx/posgrados/maestria-en-ciencia-de-datos-y-politicas-publicas	Políticas públicas
			Maestría en Políticas Públicas	https://maestriasydiplomados.tec.mx/posgrados/maestria-en-politicas-publicas	Políticas públicas
			Doctorado en Política Pública	https://maestriasydiplomados.tec.mx/posgrados/doctorado-en-politica-publica	Administración pública y políticas públicas

	Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque
19	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Privada	Licenciatura en Gestión Pública	https://carreras.iteso.mx/gestion-publica	Gestión y políticas públicas
20	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México	Privada	Maestría en Políticas Públicas	https://ortegaygasset.mx/maestrias/maestria-politicas-publicas/	Políticas públicas
21	Universidad Anáhuac México	Privada	Licenciatura en Administración Pública y Gobierno	https://www.anahuac.mx/licenciatura-en-administracion-publica-y-gobierno	Administración y gestión pública
			Maestría en Administración Pública	https://www.anahuac.mx/mexico/posgrados/facultad-de-derecho/maestria-en-administracion-publica-con-especialidad-en-politicas-y-gestion-publicacampus-sur	Administración y gestión pública
			Doctorado en Análisis Estratégico y Desarrollo Sustentable	https://merida.anahuac.mx/posgrado/doctorado/economia-y-negocios/analisis-estrategico-y-desarrollo-sustentable	Políticas públicas
			Doctorado en Administración Pública	https://www.anahuac.mx/mexico/posgrados/facultad-de-derecho/doctorado-en-administracion-publica	Administración pública desde el ámbito jurídico
22	Universidad Autónoma de Baja California	Pública	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	https://cgfp.uabc.mx/licenciatura-en-administracion-publica-y-ciencias-politicas/	Administración pública
			Maestría en Administración Pública	http://fcsyp.mx.l.uabc.mx/web/posgrado-e-investigacion	Administración pública
			Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas	http://fcsyp.mx.l.uabc.mx/web/doctorado/inicio	Políticas públicas
23	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)	Pública	Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas	https://www.uacj.mx/oferta/programas.html?programa=33750&126	Administración y políticas públicas
			Maestría en Ciencias Sociales para el Diseño de Políticas Públicas	https://www.uacj.mx/oferta/programas.html?programa=34410&266	Administración y políticas públicas
			Doctorado en Ciencias Sociales (especialización en Gobierno y Políticas Públicas)	https://www.uacj.mx/oferta/programas.html?programa=34900&183	Administración y políticas públicas
24	Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)	Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	http://www2.uadec.mx/pub/DAA/PDE/UL/FCPYS/LCPAP.pdf	Ciencia política con orientación en gestión gubernamental

	Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque
25	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	Pública	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	https://www.uaeh.edu.mx/discover/#	Políticas públicas y teoría de administración pública
			Maestría en Gobierno y Gestión Local	https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/maestrias/gobierno-gestion-local/	Políticas públicas y Administración pública local
			Doctorado en Políticas Públicas	https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/doctorados/politicas-publicas/	Políticas públicas y estudios institucionales
26	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)	Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	http://denms.uaemex.mx/exporientavirtual/?courses=licenciado-en-ciencias-politicas-y-administracion-publica	Administración y gestión pública
			Maestría en Administración Pública y Gobierno	https://maeadminpubygoib.uamex.mx/	Gestión y políticas públicas
			Doctorado en Ciencias Sociales (Línea en Administración y Políticas Públicas)	https://cienciaspoliticasysociales.uaemex.mx/oferta-educativa/posgrados/doctorado-en-ciencias-sociales.html	Gestión pública
27	Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	Pública	Licenciatura en Administración y Políticas Públicas	https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/nivel-superior/licenciatura-en-administracion-y-politicas-publicas.php	Administración y políticas públicas
28	Universidad Autónoma de Nuevo León	Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas y Gobierno	https://www.uanl.mx/oferta/licenciatura-en-ciencias-politicas-y-administracion-publica/	Administración y gestión pública
			Maestría en Ciencias Políticas y Gobierno	https://posgrado.uanl.mx/ofertas_educativas/maestria-en-ciencias-politicas-y-gobierno/	Administración y gestión pública
			Doctorado en Ciencias Políticas	https://posgrado.uanl.mx/ofertas_educativas/doctorado-en-ciencias-politicas/	Administración y gestión pública
29	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Pública	Licenciatura en Política y Gestión Social	https://programas-uea.uam.mx/xoccsblic/licenciatura-en-politica-y-gestion-social/	Estudios institucionales y políticas públicas
			Licenciatura en Políticas Públicas	https://programas-uea.uam.mx/lercshlic/licenciatura-en-politicas-publicas/	Políticas públicas
			Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades	https://programas-uea.uam.mx/cuacshpos/posgrado-en-ciencias-sociales-y-humanidades/	Tiene contenidos en políticas públicas y análisis institucional
			Maestría en Políticas Públicas	https://programas-uea.uam.mx/xoccsbpos/maestria-en-politicas-publicas/	Políticas públicas
			Doctorado en Intervención en las Organizaciones	https://programas-uea.uam.mx/azccshpos/doctorado-en-intervencion-en-las-organizaciones/	Toma en cuenta organizaciones públicas y privadas
			Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales	https://programas-uea.uam.mx/iztcshpos/maestria-y-doctorado-en-estudios-organizacionales/	Gobernanza e intervención organizacional

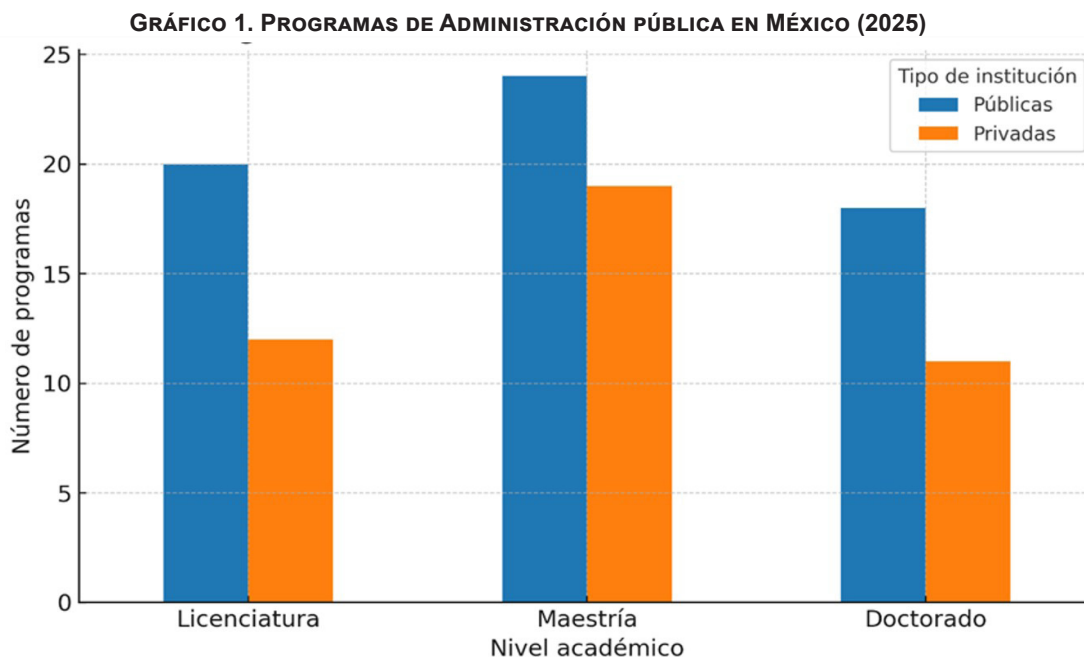
	Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque
30	Universidad Autónoma de Quintana Roo	Pública	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	https://www.uqroo.mx/portal-nuevo/oferta-academica/licenciaturas/?carrera=LGGPB	Gestión y políticas públicas
			Maestría en Economía del Sector Público	https://posgrados.uqroo.mx/informacion/maestria-en-economia-del-sector-publico/	Economía y políticas públicas
			Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local	https://posgrados.uqroo.mx/informacion/doctorado-en-economia-publica-y-desarrollo-local/	Economía y políticas públicas
31	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Pública	Licenciatura en Políticas Públicas	https://carreras.uas.edu.mx/Politiclas_Publicas.html	Ciencia política con políticas públicas
32	Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	Pública	Maestría en Ciencia Política y Administración Pública	https://www.uat.edu.mx/OAFiles/posgrado/posgrado_MaCienPolAdmPub.pdf	Gestión pública y políticas públicas
33	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	Pública	Maestría en Políticas Públicas	https://economia.uady.mx/eco-oferta-educativa/Posgrados	Políticas públicas y gestión pública
34	Universidad Autónoma de Zacatecas	Pública	Maestría en estudio y solución de problemas públicos	https://uadgp.uaz.edu.mx/maestria-estudio-y-solucion-problemas-publicos	Políticas públicas
			Doctorado en Ciencia Política	https://cienciapolitica.uaz.edu.mx/home/programas/doctorado-presentacion-del-programa/	Ciencia política
35	Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas CUCEA)	Pública	Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas	https://www.cucea.udg.mx/oferta-academica/lagp	Políticas públicas e instituciones gubernamentales
			Maestría en Políticas Públicas	https://mpp.cucea.udg.mx/	Gestión y políticas públicas
			Doctorado en Ciencia Política	https://www.udg.mx/es/oferta-academica/doctorado-en-ciencia-politica	Políticas públicas e instituciones gubernamentales
36	Universidad de Guanajuato	Pública	Licenciatura en Administración Pública	https://www.ugto.mx/licenciaturas/por-orden-alfabetico-a/administracion-publica	Gestión administrativa y diseño de políticas
			Doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno	http://www.posgrados.ugto.mx/Posgrado/Default.aspx?p=999996	Administración pública y políticas públicas
37	Universidad Iberoamericana	Privada	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	https://licenciaturas.iberomx.com/licenciatura-en-ciencias-politicas-y-administracion-publica	Político-económico, gestión y políticas públicas
			Maestría en Políticas Públicas	https://posgrados.iberomx.com/maestria/maestria-en-politicas-publicas/	Políticas públicas
			Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas	https://posgrados.iberomx.com/doctorado/doctorado-en-ciencias-sociales-y-politicas/	Políticas públicas

	Institución	Naturaleza	Programa (título oficial)	URL oficial	Enfoque
38	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Pública	Maestría en Políticas Públicas	https://ininee.umich.mx/mpp/	Políticas públicas
			Maestría en Derecho (opción Derecho Administrativo)	https://www.posgradoderechoumsnh.com.mx/plandeestudiosmdot.php	Administración pública y políticas públicas
			Doctorado en Políticas Públicas	https://ininee.umich.mx/dpp/	Políticas públicas
39	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	https://oferta.unam.mx/ciencias-politicas-y-admon-pub.html#accordion	Político-administrativo, políticas públicas y gestión gubernamental
			Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos	https://www.posgrado.unam.mx/programa/gobierno-y-asuntos-publicos-maestria/	Gestión pública y políticas públicas
			Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	https://www.posgrado.unam.mx/programa/ciencias-politicas-y-sociales-doctorado/	Administración y políticas públicas
40	Universidad Panamericana	Privada	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	https://posgrados-panamericana.up.edu.mx/cdmx/gobierno-y-economia/maestria-en-gobierno-y-politicas-publicas-mgpp	Políticas públicas
41	Universidad Privada de la Península	Privada	Licenciatura en Política y Administración Pública	https://www.universidadupp.edu.mx/politica-y-administracion-publica/	Administración y políticas públicas
42	Universidad de Sonora	Pública	Licenciatura en Administración Pública	https://ofertaeducativa.unison.mx/licenciatura-en-administracion-publica/	Gestión administrativa y diseño de políticas
			Doctorado en Ciencias Sociales	https://pics.unison.mx/doctorado/?page_id=72	Contiene línea en políticas públicas
43	Universidad Tecnológica de México (UNITEC)	Privada	Licenciatura en Administración Pública	https://www.unitec.mx/licenciatura-en-administracion-publica/	Administración pública
			Maestría en Administración Pública	https://www.unitec.mx/maestria-en-administracion-publica/	Administración pública
44	Universidad del Valle de México	Privada	Maestría en Administración Pública	https://uvm.mx/oferta-academica/maestrias-posgrados/sociales/maestria-en-administracion-publica	Administración pública
45	Universidad Veracruzana	Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública	https://www.uv.mx/fcas/cpgp-programa-escolar/	Gestión pública y gobernanza

Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída en los enlaces oficiales de cada institución.

Se han identificado 27 instituciones públicas que ofertan un total de 62 programas de Administración pública –20 de licenciatura, 24 de maestría y 18 de doctorado–, así como 18 instituciones privadas que imparten 42 programas –2 de licenciatura, 19 de maestría y 11 de doctorado–. En conjunto, ello supone un total de 104 programas académicos vinculados con la Administración pública que se imparten en México a fecha de noviembre de 2025.

En conjunto, las instituciones públicas concentran 62 programas (59,6%), mientras que las privadas imparten 42 programas (40,4%). Al desagregar por nivel educativo, se observa que las universidades públicas mantienen un liderazgo en la formación tanto de licenciaturas (20 públicas frente a 12 privadas) como de maestrías (24 frente a 19 en privadas) y doctorados (18 frente a 11).



Fuente: elaboración propia.

Las titulaciones que orientan sus programas al análisis de las políticas públicas constituyen el enfoque más frecuente, presente en aproximadamente el 40 % de los programas analizados, especialmente en instituciones públicas como la UNAM, CIDE, COLMEX, UAEMEX, UAM, UABC y la Universidad de Guadalajara. Incluso el título de muchos programas hace referencia de manera expresa al concepto de políticas públicas. Este predominio refleja la consolidación del campo de las políticas públicas como eje articulador de la enseñanza universitaria, desplazando progresivamente el enfoque jurídico-administrativo tradicional.

En segundo lugar, se ubican los programas con orientación administrativa y gerencial, que representan alrededor del 30 % de la oferta total. Estos programas, más frecuentes en instituciones privadas como el INAP México, el IESAP, el ITESM, la Universidad Anáhuac y los Institutos de Administración Pública estatales (IAPs), enfatizan la formación práctica, la gestión de recursos públicos y la profesionalización del servicio público.

Para disponer de un punto de referencia que permita contextualizar la evolución reciente de la enseñanza de la Administración pública en México, se ha tomado como base comparativa el estudio elaborado por Luis Humberto Fernández Fuentes para el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) con datos de 2014. Dicho trabajo analizó 61 programas de posgrado (40 maestrías y 21 doctorados) impartidos en universidades mexicanas, identificando una presencia creciente del enfoque de las políticas públicas y otras denominaciones mixtas en los programas académicos (Fernández Fuentes, 2017). En 2014, cerca de un tercio (27,9 %) de los programas de posgrado en Administración pública en México estaban orientados hacia las políticas públicas, frente al 40 % de la oferta en 2025. Esta variación refleja una consolidación progresiva del enfoque de políticas públicas como eje dominante de la formación académica.

En conjunto, los resultados evidencian que el panorama académico mexicano ha consolidado la diversificación iniciada una década atrás, desplazando progresivamente la hegemonía del paradigma burocrático y orientándose hacia perspectivas interdisciplinarias que articulan la gobernanza, la gestión pública y la formulación de políticas como ejes centrales de la formación universitaria. Este proceso marca una fase de expansión y consolidación del campo, en contraste con etapas de crisis previas como la señalada por Martínez Puón (2009), quien recuerda que durante la década de 1990 algunas universidades llegaron a considerar la eliminación de sus programas de licenciatura en Administración pública.

El estudio referenciado de Fernández Fuentes (2017) incluyó también un análisis de la producción académica de posgrado, específicamente una revisión de las tesis doctorales publicadas sobre Administración pública entre los años 2000 y 2013 en tres instituciones mexicanas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como la principal universidad pública del país; el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por su papel histórico en la formación y capacitación de los cuadros del Estado mexicano;

y la Universidad Anáhuac, como institución representativa del ámbito privado. En total, el autor identificó 58 tesis doctorales, clasificadas en cuatro orientaciones temáticas: Administración pública (33 tesis), gobernanza (11 tesis), nueva gerencia pública (8 tesis) y políticas públicas (6 tesis).

En el marco de la presente investigación se ha intentado replicar ese ejercicio para el período 2014-2025, con el propósito de establecer una comparativa que permitiese observar la evolución temática de los estudios doctorales. Sin embargo, no ha sido posible realizar un análisis exhaustivo debido a que la información publicada en las páginas oficiales de estas instituciones está incompleta. Aunque se localizaron 38 tesis doctorales publicadas en el INAP, 64 en la Universidad Anáhuac y 42 en la UNAM, los listados disponibles son parciales, ya que, por ejemplo, en el repositorio publicado por la Anáhuac se especifica que no se incluyen ejemplares de subcolecciones.

A pesar de esta limitación, es posible señalar dos observaciones significativas. En primer lugar, el número de tesis identificadas para el período 2014-2025 asciende a 142. A pesar de que el listado es incompleto, este dato representa de igual manera un aumento respecto a las 58 tesis del período 2000-2013, evidenciando una mayor actividad investigadora en el campo. En segundo lugar, destaca que ninguna de las tesis localizadas para el período 2014-2025 centra su estudio en la Nueva Gestión Pública, temática que, según los datos de 2014, todavía contaba con cierta presencia (8 trabajos). Esto sugiere que el interés académico se ha desplazado hacia otros enfoques más contemporáneos –como las políticas públicas, la gobernanza y la innovación administrativa–, apuntando un posible abandono del paradigma de Nueva Gestión Pública en la investigación doctoral mexicana sobre Administración pública.

El examen del contenido curricular de los programas de licenciatura, maestría y doctorado en Administración pública y áreas afines impartidos en México revela una estructura formativa heterogénea, desigual en su alcance, pero con tendencias claramente definidas. La revisión de los planes de estudio permite observar que, pese a la expansión de la oferta académica en los últimos años, la enseñanza de la Administración pública continúa anclada en un conjunto de tradiciones formativas que conviven con nuevos intentos de modernización conceptual.

En el nivel de licenciatura y doctorado, los programas mantienen un predominio del enfoque jurídico-administrativo, articulado en torno a asignaturas de derecho administrativo, finanzas públicas, estructura del Estado, Administración pública y gestión de recursos humanos. Esta configuración refleja la herencia de un modelo legalista en el que la Administración pública se entiende, ante todo, como la aplicación del marco normativo del Estado. Sin embargo, esta orientación no responde plenamente a las transformaciones que experimenta la gestión pública contemporánea ni a la creciente demanda de capacidades técnicas y analíticas en el sector público.

De forma paralela, se advierte una creciente presencia de programas orientados al análisis de políticas públicas, tendencia que responde tanto a la expansión del campo académico de las políticas públicas en México como a factores estructurales del propio sistema administrativo. En ausencia de una carrera profesional de mérito consolidada, es posible que muchos estudiantes no perciban la licenciatura en Administración pública como una vía directa para ingresar o progresar dentro del servicio público. En consecuencia, tienden a preferir una formación más versátil, centrada en la formulación, implementación y evaluación de políticas, que les permita desempeñarse tanto dentro de la Administración como en espacios externos –consultoría, organismos internacionales, organizaciones civiles o empresas de asesoría en gestión pública–. Esta adaptación pragmática del perfil profesional evidencia cómo las limitaciones del modelo de empleo público influyen indirectamente en las dinámicas formativas del campo académico.

A pesar de ciertos avances, son todavía escasos los programas que incorporan contenidos sistemáticos sobre innovación y modernización administrativa. Aunque en los últimos años se han introducido materias sobre gobierno abierto, ética pública o transparencia, su presencia sigue siendo marginal más que como un eje estructural del plan de estudios. Esto revela que la enseñanza de la Administración pública mexicana aún no ha integrado plenamente los debates contemporáneos sobre transformación digital, gestión del conocimiento, liderazgo público o el intraemprendimiento, dimensiones hoy esenciales para fortalecer la capacidad estatal.

En el caso específico de las maestrías, la oferta presenta una configuración más profesionalizante y orientada a la práctica, particularmente en las instituciones privadas y en los Institutos de Administración Pública estatales. En estos programas, los contenidos suelen combinar cursos teóricos sobre gestión y liderazgo con módulos de planeación estratégica, evaluación de políticas públicas y herramientas de análisis institucional. En contraste, las universidades públicas muestran una orientación más analítica e

interdisciplinaria, con énfasis en la gestión de políticas y la reflexión teórica sobre el desempeño institucional. Esta diferenciación da lugar a una dualidad estructural entre programas con enfoque formativo (académico) y aquellos con enfoque operativo (profesionalizante), lo que evidencia la coexistencia de dos lógicas: una orientada a la producción de conocimiento y otra al desarrollo de habilidades para la gestión pública.

En conjunto, el análisis del contenido de los programas académicos permite concluir que la enseñanza de la Administración pública en México atraviesa una fase de transición conceptual. Avanza desde un modelo centrado en la Administración legalista hacia un esquema formativo que incorpora de manera creciente la gestión pública, las políticas públicas y la gobernanza como ejes integradores de la formación universitaria. Sin embargo, esta evolución no se ha producido de forma homogénea. Mientras los programas públicos han fortalecido la dimensión teórica y la reflexión interdisciplinaria, las instituciones privadas han consolidado su perfil técnico y profesional. A pesar de los avances, el gran desafío sigue siendo articular ambos enfoques –analítico y operativo– en un modelo educativo coherente, capaz de vincular la formación universitaria con las necesidades reales de profesionalización del Estado mexicano y con los nuevos retos de innovación pública del siglo XXI.

3. RETOS ACTUALES

El análisis de la enseñanza de la Administración pública en México permite detectar un conjunto de retos estructurales y funcionales que condicionan su desarrollo y afectan a su capacidad para responder a los procesos de transformación del Estado contemporáneo. Para su identificación se han considerado los aportes de los principales especialistas que, desde diferentes perspectivas, han reflexionado sobre la evolución del campo y las limitaciones que persisten en su consolidación. Entre ellos destacan los trabajos de Fernández Fuentes (2017), Guerrero (2004; 2018), Martínez Puón (2009) y Sánchez González (2009), cuyas reflexiones han contribuido a definir las principales líneas de debate sobre la profesionalización, la innovación y la articulación entre la academia y la gestión pública.

Estas aportaciones se han contrastado con los resultados del ejercicio de revisión de los programas académicos vigentes en 2025, incluidos en el apartado anterior, lo que ha permitido observar la persistencia de ciertas dificultades estructurales y la aparición de nuevas dinámicas de tensión asociadas a los cambios en la enseñanza universitaria y en el propio sistema administrativo mexicano.

De esta revisión comparada surgen una serie de retos –tanto en el plano institucional como en el académico– que continúan condicionando el desarrollo del campo.

3.1. Necesidad de conectar la formación académica con la práctica administrativa

Uno de los principales retos que enfrentan hoy los estudios en Administración pública en México es la limitada articulación entre la formación universitaria y la práctica profesional. Más que una simple distancia entre teoría y aplicación, se trata de una desconexión de carácter estructural que ha influido en la orientación de los programas académicos, en la definición de sus perfiles de egreso y en la manera en que la disciplina se concibe a sí misma.

Diversos autores coinciden en que la enseñanza de la Administración pública se ha desarrollado con una limitada incorporación de las dinámicas reales de la gestión gubernamental. Martínez Puón (2009) describe cómo los planes de estudio tienden a reproducir una lógica formalista, centrada en el análisis de estructuras y procedimientos, sin incorporar las condiciones cambiantes de la acción pública.

Para Fernández Fuentes (2017), esta desconexión se traduce en un desfase entre los contenidos impartidos y las competencias que demanda el ejercicio contemporáneo de la Administración, generando una formación que otorga un mayor peso al conocimiento conceptual sobre la resolución de problemas públicos.

La falta de un sistema profesional estable de servicio público, como han señalado Aguilar Villanueva (2015) y Guerrero (2018), también ha tenido un efecto indirecto en el ámbito académico: al no existir un itinerario institucional que vincule la formación universitaria con el desempeño en el Estado, los programas no siempre disponen de un referente práctico que oriente su pertinencia. Esta situación ha llevado a que buena parte de la oferta educativa se oriente hacia campos más transversales –como las políticas públicas o la consultoría en gestión–, debilitando el vínculo histórico entre la disciplina y la función pública.

En este contexto, los estudios en Administración pública enfrentan un doble desafío. Por un lado, deben redefinir su propósito formativo en un escenario en el que la inserción laboral en el sector público resulta

cada vez más incierta; por otro, necesitan reconstruir su vinculación con la práctica administrativa, estableciendo mecanismos estables de colaboración con las instituciones gubernamentales que permitan asegurar la utilidad social del conocimiento producido en el ámbito académico. Como advierte Pardo (1993), sin una interacción sostenida entre quienes estudian la Administración y quienes la ejercen, el campo tiende a desarrollarse de manera autorreferencial, con una limitada capacidad para responder a los problemas concretos de gobierno.

Desde una perspectiva comparada, la literatura reciente ha subrayado que el fortalecimiento de las capacidades internas del Estado depende en gran medida de sistemas formativos capaces de articular conocimiento conceptual, experiencia práctica y aprendizaje organizativo, evitando una dependencia excesiva de actores externos como la consultoría (Andrews *et al.*, 2017; Mazzucato y Collington, 2023). En este sentido, el reto para la enseñanza de la Administración pública no se limita a la actualización de contenidos curriculares, sino que implica replantear su función dentro del ecosistema institucional mexicano, como un espacio estratégico para la construcción de capacidades estatales y para la profesionalización de la gestión pública.

3.2. Avanzar hacia una mayor coordinación institucional e interuniversitaria

Otro de los retos que persisten en el desarrollo de los estudios de Administración pública en México es la fragmentación del sistema académico y la ausencia de mecanismos de coordinación entre las instituciones que imparten la disciplina.

Aunque el país cuenta con una amplia red de universidades, centros de investigación y organismos especializados, la enseñanza de la Administración pública se ha desarrollado de manera dispersa y poco articulada, sin un marco común que oriente la formación ni establezca estándares de calidad compartidos.

Como advierte Fernández Fuentes (2017), la multiplicación de programas ha dado lugar a un campo caracterizado por la heterogeneidad de enfoques, metodologías y denominaciones. La falta de un sistema que unifique criterios curriculares o defina competencias básicas provoca que dos programas con el mismo nombre puedan tener contenidos y objetivos formativos significativamente diferentes. En muchos casos, los planes de estudio reflejan la identidad institucional de cada universidad más que una visión común de la disciplina.

Martínez Puón (2009) señala que esta diversidad, si bien puede interpretarse como un indicio de vitalidad académica, también apunta a la limitada consolidación de una comunidad científica en el ámbito de la Administración pública. En lugar de articular un cuerpo doctrinal compartido, los programas tienden a operar de manera fragmentada, con bajos niveles de interacción entre docentes e investigadores de distintas instituciones. Esta escasa articulación académica dificulta la construcción de agendas colectivas de investigación y reduce la visibilidad del campo en relación con otras ciencias sociales. En esta línea, enfoques recientes sobre gobernanza académica han subrayado la importancia de redes interinstitucionales estables como mecanismo para consolidar campos disciplinarios emergentes y fortalecer su proyección científica y profesional (Raadschelders, 2019).

La situación se reproduce también en el plano organizativo. Los Institutos de Administración Pública estatales (IAPs) presentan niveles desiguales de desarrollo, autonomía y vinculación con las universidades. Según Guerrero (2018), esta asimetría ha limitado la creación de una red nacional de formación en Administración pública y ha contribuido a la fragmentación territorial del campo. Algunos institutos funcionan como verdaderos centros de capacitación y posgrado, mientras que otros apenas mantienen actividad académica o dependen de convenios temporales con las autoridades estatales.

La consecuencia es un sistema sin coordinación vertical ni horizontal, donde coexisten programas con niveles de calidad heterogéneos, con duplicidades en ciertas áreas y vacíos en otras. En el fondo, esta fragmentación refleja lo que Sánchez González (2009) denomina la «desarticulación estructural» del estudio de la Administración pública en México: un campo que creció al compás de los cambios institucionales del Estado, pero sin una estrategia académica que integrara a sus actores. La inexistencia de un organismo nacional que coordine la enseñanza, evalúe los programas o impulse proyectos de cooperación interuniversitaria refuerza esta dispersión y dificulta la consolidación de una identidad disciplinar reconocible.

Superar este reto requiere avanzar hacia la construcción de una red académica nacional en Administración pública, que permita establecer líneas formativas comunes, promover la movilidad docente y estudiantil, y

fomentar la colaboración entre universidades, IAPs y centros de investigación. Una estructura de coordinación de este tipo no implicaría uniformar la enseñanza, sino dotarla de una coherencia estratégica que preserve la diversidad institucional, pero dentro de un marco compartido de calidad, pertinencia y reconocimiento mutuo.

3.3. Incorporar la innovación y la transformación digital en la enseñanza

Un tercer desafío que enfrentan los estudios de Administración pública en México se relaciona con la limitada incorporación de la innovación y la transformación digital en los planes de estudio universitarios. Desde enfoques recientes de gobernanza colaborativa, se ha subrayado que la formación de los futuros administradores públicos debería incorporar capacidades orientadas a la cocreación, el trabajo en red y el uso estratégico de la información en entornos digitales complejos (Ansell y Torfing, 2021).

Aunque la gestión pública contemporánea se apoya de manera creciente en tecnologías digitales, analítica de datos y herramientas de participación ciudadana, la formación académica en el país integra estas dimensiones de forma desigual en su estructura curricular, lo que limita su carácter transversal en los programas de Administración pública. Fernández Fuentes (2017) ya advertía que la enseñanza de la Administración pública en México seguía anclada en enfoques tradicionales, centrados en la estructura y la normatividad del Estado, con escaso espacio para contenidos sobre modernización administrativa o gobierno electrónico. Diez años después, los resultados del análisis de los programas vigentes en 2025 confirman que, pese a la creciente relevancia del tema, las materias vinculadas con la innovación pública, la digitalización o la inteligencia artificial aplicada a la gestión son todavía poco frecuentes y con presencia limitada.

Esta falta de actualización no responde solo a una cuestión de rezago tecnológico, sino también a una inercia disciplinar. Como plantea Guerrero (2018), la enseñanza de la Administración pública en México ha mantenido una orientación predominantemente burocrática, lo que ha dificultado la incorporación de paradigmas más dinámicos, como la gestión del conocimiento, el intraemprendimiento o la gobernanza digital. En consecuencia, muchos programas preparan a los estudiantes para un tipo de Administración pública basada en procedimientos estandarizados y jerarquías rígidas, poco compatible con los entornos tecnológicos actuales.

A nivel internacional, diversos organismos y autores coinciden en señalar que la transformación digital del sector público no depende únicamente de la incorporación de infraestructuras tecnológicas, sino, de manera central, del desarrollo de capital humano con nuevas competencias. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico subraya que los procesos de digitalización requieren perfiles profesionales capaces de manejar análisis de datos, pensamiento sistémico, ética de la información y liderazgo digital, lo que introduce exigencias específicas para los sistemas de formación en Administración pública (OECD, 2021).

Desde una perspectiva similar, Lips (2024) destaca que la digitalización es un fenómeno no solo tecnológico, sino también cultural y competencial, en la medida en que transforma las formas de trabajo, de toma de decisiones y de interacción entre Estado y ciudadanía. Por su parte, Mergel *et al.* (2019) refuerzan esta idea al sostener que la transformación digital en el sector público trasciende la simple digitalización de procedimientos administrativos e implica cambios organizativos profundos, como la redefinición de procesos internos, la modificación de las relaciones entre actores y la promoción de una cultura institucional orientada a la interoperabilidad, el uso estratégico de los datos y la transparencia. Estos autores concluyen que tales transformaciones deben reflejarse necesariamente en la formación de competencias de los futuros profesionales de la Administración pública.

En conjunto, la literatura internacional coincide en señalar que la innovación pública y la transformación digital dependen del desarrollo de competencias organizativas, analíticas y éticas en los profesionales del sector público, lo que plantea retos sustantivos para los programas formativos en Administración pública (Criado y Gil-García, 2019).

Sin embargo, el análisis de los programas formativos en México muestra que estas competencias vinculadas a la innovación pública y a la transformación digital raramente ocupan un lugar central en los planes de estudio. En muchos casos, los contenidos relacionados con innovación, gobierno digital o uso de tecnologías emergentes se abordan como módulos optativos o seminarios complementarios, sin integrarse de manera transversal en la formación.

La consecuencia es una brecha creciente entre las exigencias del entorno y las capacidades formadas en las universidades. Los egresados presentan, en términos generales, limitaciones en el acceso a herramientas para comprender y gestionar procesos de transformación digital, lo que limita su inserción en proyectos de gobierno abierto, plataformas de datos o servicios inteligentes.

El reto para los próximos años consiste en redefinir la enseñanza de la Administración pública como un espacio de innovación aplicada, incorporando de manera transversal la digitalización, el análisis de datos y la gestión de la información. Esto no implica sustituir los fundamentos clásicos del campo, sino complementarlos con competencias tecnológicas y colaborativas que fortalezcan la capacidad de los futuros profesionales para diseñar, implementar y evaluar políticas en entornos digitales.

3.4. Fortalecer los mecanismos de evaluación y acreditación académica

Un cuarto reto que afecta al desarrollo de los estudios en Administración pública en México es la debilidad de los mecanismos de evaluación y acreditación académica, tanto en la definición de estándares de calidad como en la verificación de resultados formativos. A diferencia de otras áreas consolidadas, el campo carece de instancias especializadas que definan criterios propios de evaluación, lo que ha contribuido a la dispersión curricular y a la heterogeneidad en la calidad de los programas.

Fernández Fuentes (2017) advierte que la ausencia de lineamientos comunes ha dificultado la consolidación de una comunidad académica cohesionada, mientras que Martínez Puón (2009) destaca que los programas se desarrollan con autonomía institucional, pero sin referentes disciplinarios compartidos que orienten su pertinencia. Esta situación explica la variabilidad existente entre las universidades: algunos programas mantienen estructuras tradicionales centradas en el derecho administrativo, mientras otros han incorporado contenidos de gestión pública o de políticas públicas, sin que existan marcos comparativos de calidad o desempeño.

En México, la evaluación de los programas de educación superior se realiza a través de organismos interinstitucionales de carácter general, como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Estos organismos reconocen a su vez a distintos consejos acreditadores por áreas de conocimiento, entre los cuales los programas de Administración pública suelen incluirse dentro de las ciencias sociales o administrativas, acreditados por instancias como CACECA o CONAIC. Sin embargo, ninguna de estas entidades cuenta con criterios específicos para la enseñanza de la Administración pública ni para la formación de servidores públicos, lo que deja a la disciplina sin un marco de evaluación propio.

En contraste, otras áreas profesionales han logrado constituir organismos de acreditación especializados, como el CACEI en ingeniería, el CONAED en derecho o el COMAEM en medicina, que han permitido establecer estándares nacionales de calidad y promover la mejora continua. La Administración pública, en cambio, continúa dependiendo de evaluaciones generales que no siempre reflejan las competencias ni los valores propios de la gestión gubernamental y el servicio público.

Fernández Fuentes (2017) señala que esta falta de especialización ha limitado el desarrollo de una verdadera cultura de evaluación en la disciplina. En la práctica, los procesos de acreditación se centran en los insumos –docentes, infraestructura, matrícula–, pero rara vez consideran los resultados de aprendizaje o el impacto profesional de los egresados. Además, no existen mecanismos sistemáticos de seguimiento que permitan medir la inserción laboral o la contribución de los graduados al fortalecimiento del sector público.

El desafío consiste, por tanto, en avanzar hacia la creación de un sistema nacional de evaluación y acreditación específico para los programas de Administración pública, capaz de integrar criterios académicos, profesionales y éticos acordes con la naturaleza de la disciplina. Un modelo de esta índole debería promover la cooperación entre universidades, institutos de Administración pública y organismos acreditadores, de modo que la evaluación se conciba no como un trámite burocrático, sino como una herramienta de mejora y reconocimiento académico.

3.5. Potenciar la vinculación entre investigación universitaria y necesidades del Estado

Un último reto que caracteriza la situación actual de los estudios en Administración pública en México es la limitada vinculación entre la investigación académica y las necesidades reales del Estado y sus instituciones. Estudios recientes han señalado que la escasa articulación entre investigación académica y acción

pública limita la capacidad de los gobiernos para formular políticas basadas en evidencia, especialmente en contextos de transformación digital y complejidad creciente (Lips, 2024).

A pesar del crecimiento de la producción científica en las últimas dos décadas, buena parte de los trabajos desarrollados en universidades y centros especializados no logra traducirse en herramientas, diagnósticos o propuestas de mejora para la gestión pública. La brecha entre investigación y práctica se ha convertido, como advierte Fernández Fuentes (2017), en una de las principales causas de la escasa influencia del conocimiento académico en la transformación administrativa del país.

Esta desconexión responde, en primer lugar, a la ausencia de mecanismos institucionales de cooperación estables entre la academia y el gobierno. Las universidades y centros de investigación realizan estudios valiosos sobre gestión, políticas públicas o innovación, pero estos esfuerzos suelen desarrollarse de forma aislada, sin continuidad ni coordinación con las agendas gubernamentales. Aguilar Villanueva (2015) señalaba ya que la Administración mexicana ha carecido históricamente de una cultura del aprendizaje institucional, lo que ha dificultado la incorporación de la evidencia y del conocimiento experto en el diseño de las políticas públicas.

A nivel académico, Martínez Puón (2009) observa que muchos programas de posgrado en Administración pública continúan orientando sus investigaciones hacia problemas teóricos o conceptuales, con escasa proyección hacia la práctica. Las tesis y proyectos de investigación tienden a centrarse en el análisis de modelos o enfoques generales, más que en el estudio de casos específicos o en la evaluación de experiencias de gestión en contextos locales. Esto refleja una debilidad estructural de la investigación aplicada, que se mantiene más próxima a la reflexión conceptual que a la solución de problemas públicos concretos. En este sentido, Martínez Puón lamenta que en México no se haya conseguido institucionalizar una relación entre los gobiernos y el sector académico.

Esa misma reclamación realiza Guerrero (2018), quien subraya que el campo académico de la Administración pública en México no ha logrado institucionalizar espacios de interlocución sistemática con el Estado, a diferencia de otros países donde los institutos nacionales o las escuelas de Administración pública funcionan como laboratorios de innovación y asesoramiento técnico. Esta falta de articulación limita el impacto social del conocimiento producido y contribuye a la percepción de que la disciplina tiene una utilidad práctica reducida.

Como advierte Fernández Fuentes (2017), la escasa transferencia de conocimiento hacia las instituciones públicas genera una dinámica de retroalimentación negativa: la investigación no incide en la mejora de la gestión, y la gestión, a su vez, no demanda investigación. En una línea similar, Martínez Puón (2009) subraya que esta desconexión limita el aprovechamiento del conocimiento producido en el ámbito académico. En el contexto actual, Lips (2024) recuerda que la falta de vinculación entre universidades y Administración pública reduce la capacidad del Estado para formular políticas basadas en evidencia y responder a los desafíos de la transformación digital.

Superar esta brecha requiere repensar la función de la investigación en Administración pública como un puente entre conocimiento y acción. Esto implica promover modelos de colaboración permanentes entre universidades, institutos y dependencias gubernamentales –por ejemplo, a través de observatorios, laboratorios de innovación o redes de investigación aplicada–, así como fortalecer los incentivos para que docentes y estudiantes participen en proyectos de política pública. Como sugiere Fernández Fuentes (2017), la disciplina necesita recuperar su vocación de servicio y colocar la investigación al servicio de la mejora del Estado y del bienestar ciudadano.

Los retos expuestos no solo describen las limitaciones actuales de la enseñanza en Administración pública, sino que señalan los aspectos clave que deben atenderse para elevar la calidad y relevancia de los estudios en este campo. Coinciden además en gran medida con las necesidades planteadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018) en su informe *Visión y acción 2030*, donde propone impulsar redes interinstitucionales de colaboración que integren docencia, investigación y vinculación social, fomentar movilidad académica y modelos curriculares flexibles para compartir capacidades entre instituciones y avanzar hacia un sistema nacional de evaluación y acreditación con enfoque en resultados de aprendizaje y competencias, como base para estándares comunes y proyectos conjuntos.

Por lo tanto, superar los retos a los que se enfrentan los estudios en Administración pública implica avanzar hacia programas académicos más rigurosos, actualizados y comparables con los estándares internacionales, de modo que la disciplina consolide su legitimidad científica y profesional.

CONCLUSIONES

El análisis realizado permite afirmar que los estudios en Administración pública en México se encuentran en una etapa de redefinición conceptual y estructural, marcada por la coexistencia de tradiciones académicas consolidadas y nuevas demandas derivadas de la transformación del Estado y de la sociedad. Más que un campo maduro, la enseñanza de la Administración pública constituye hoy un espacio en búsqueda de articulación, donde la necesidad de actualizar contenidos, fortalecer la calidad académica y consolidar la pertinencia profesional se convierte en una prioridad ineludible.

La revisión de la oferta educativa evidencia un sistema amplio y diverso, pero también fragmentado, con instituciones que operan de forma autónoma y con criterios propios. Este pluralismo, que en principio podría considerarse una expresión de dinamismo, se convierte en un obstáculo cuando no existen referentes comunes que garanticen coherencia, continuidad y reconocimiento mutuo entre programas. El reto central ya no consiste en ampliar la oferta, sino en elevar su calidad y comparabilidad, de modo que los estudios de Administración pública en México puedan situarse en un plano equiparable a los estándares internacionales en gestión y políticas públicas.

A este panorama se suma un condicionante externo que trasciende el ámbito educativo, pero que lo condiciona profundamente: la ausencia de una función pública meritocrática y estable. La falta de un sistema de carrera profesional basado en el mérito limita la demanda institucional de perfiles técnicos y, en consecuencia, afecta la orientación y el propósito de los programas universitarios. Si bien revertir esta situación no depende directamente de las instituciones académicas, sí les corresponde asumir un papel más activo y coordinado, contribuyendo a crear una cultura de profesionalización en el servicio público. La articulación entre universidades, institutos y Administraciones puede, en este sentido, funcionar como un contrapeso que impulse –desde la educación superior– un cambio gradual en las prácticas de gestión pública y en la valoración del conocimiento técnico dentro del Estado.

En suma, los estudios de Administración pública en México se encuentran ante la oportunidad de reclamar su relevancia social y académica. Su consolidación no dependerá tanto de ampliar la oferta o de diversificar sus enfoques como de fortalecer la calidad, la cooperación interinstitucional y la conexión con la práctica. Reconocer los condicionantes estructurales del entorno y actuar de manera articulada para superarlos constituye el punto de partida para configurar una enseñanza en Administración pública a la altura de las exigencias de un Estado moderno, eficaz y orientado al servicio ciudadano.

Los resultados de este estudio invitan a reflexionar sobre nuevas líneas de investigación que podrían enriquecer el campo. Futuras investigaciones podrían comparar los programas mexicanos de licenciatura, maestría y doctorado con los de otros países latinoamericanos y europeos, para identificar similitudes, diferencias y posibles buenas prácticas. Relacionado con esto, resultaría de especial interés realizar un análisis comparativo sobre cómo los estudios de innovación y transformación pública se han integrado en los programas de otros países, y a partir de ahí formular una propuesta de incorporación sistemática de dichos contenidos en los planes de estudio mexicanos. Asimismo, podrían desarrollarse estudios sobre la empleabilidad de los egresados de los distintos programas de Administración pública, con el objetivo de conocer qué instituciones logran una mejor conexión con el ámbito profesional y qué tipo de formación favorece esa inserción. Otro campo de análisis relevante sería la revisión integral de las tesis doctorales en la materia producidas en México en los últimos años, que permitiría elaborar un panorama actualizado sobre las líneas de investigación, enfoques teóricos y vacíos temáticos del campo. Finalmente, una línea de trabajo especialmente útil sería la identificación de las principales necesidades de investigación de las Administraciones públicas mexicanas, para orientar a las universidades hacia una producción científica más alineada con los problemas reales del Estado y con la mejora de su capacidad institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Andrews, M., Pritchett, L. y Woolcock, M. (2017). *Building state capability: Evidence, analysis, action*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198747482.001.0001>
- Ansell, C. y Torfing, J. (2021). *Public governance as co-creation: A strategy for revitalizing the public sector and rejuvenating democracy*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108765381>

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2018). *Visión y acción 2030: Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. https://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Carlson, I. y Payne, J. M. (2002). *Estudio comparativo de estadísticas de empleo público en 26 países de América Latina y el Caribe*. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0010013>
- Concha Cantú, H. A. (2022). Aproximación empírica y constitucional del federalismo mexicano. En J. M. Serna de la Garza (coord.), *Perspectivas actuales del federalismo mexicano: leyes, políticas públicas y entorno social* (pp. 149-175). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6839/7.pdf>
- Criado, J. I. y Gil-García, J. R. (2019). Creating public value through smart technologies and strategies: From digital services to artificial intelligence and beyond. *International Journal of Public Sector Management*, 32(5), 438-450. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-07-2019-0178>
- Fernández Fuentes, L. H. (2017). *Fundamentos para la ciencia de la administración pública en el siglo XXI*. Instituto Nacional de Administración Pública y Universidad Nacional Autónoma de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4526-fundamentos-para-la-ciencia-de-la-administracion-publica-en-el-siglo-xxi>
- Galego, D. y Nieto-Morales, F. (2024). Navigating Public Administration Reforms and Democracy: Toward a Neo-Weberian State in Mexico. *Journal of Policy Studies*, 39(2), 37-49. <https://doi.org/10.52372/jps39204>
- Guerrero, O. (2004). *La nueva gerencia pública. Neoliberalismo en administración pública*. Distribuciones Fontamara. <https://omarguerrero.org/pdfs/libros/ngp.pdf>
- Guerrero, O. (2018). El Instituto Nacional de Administración Pública en su sexta década de vida. *Revista de Administración Pública*, (147), 21-51. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/download/38380/35278>
- Lips, M. (2024). Digital transformation in the public sector. En K. Verhoest, G. Hammerschmid, L. H. Rykkja y E. H. Klijn (eds.), *Collaborating for digital transformation* (pp. 13-30). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781803923895.00010>
- Martínez Puón, R. (2006). Alcances y resultados del Servicio Profesional de Carrera en México. Un ejercicio de evaluación a tres años de su implementación. *Gestión y Política Pública*, 15(2), 457-483. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792006000200457&script=sci_arttext
- Martínez Puón, R. (2009). ¿Hacia dónde se dirige el campo de la administración pública? *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, (49), 309-329. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1278>
- Mazzucato, M. y Collington, R. (2023). *The big con: How the consulting industry weakens our businesses, infantilizes our governments and warps our economies*. Allen Lane.
- Mendoza Pincay, G. A. (2020). Servicio civil en América Latina a partir de las reformas administrativas. *Contexto*, 9(1), 46-56. <https://doi.org/10.18634/ctxj.9v.1i.1045>
- Mendoza Ruiz, J. y Mendoza Gómez, J. (2025). Las características y los problemas del federalismo mexicano. En J. Mendoza Ruiz y J. Mendoza Gómez (coords.), *Federalismo y relaciones intergubernamentales. Una actualización para profundizar su estudio en México* (pp. 93-158). Tirant lo Blanch.
- Mergel, I., Edelman, N. y Haug, N. (2019). Defining digital transformation: Results from expert interviews. *Government Information Quarterly*, 36(4), artículo 101385. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2019.06.002>
- OECD (2021). *The E-Leaders handbook on the governance of digital government*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/ac7f2531-en>
- Pardo, M. C. (1993). La administración pública en México: su desarrollo como disciplina. *Foro Internacional*, 33(1), 12-29. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1325>
- Pardo, M. C. (2009). *La modernización administrativa en México: 1940-2006*. El Colegio de México. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10028367>
- Pérez Ramírez, R. (2024). Descentralización político-administrativa y democracia en México. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 9(39), 1-18. <https://doi.org/10.46652/rgn.v9i39.1151>
- Raadschelders, J. C. N. (2019). *Public administration: The interdisciplinary study of government*. Oxford University Press.
- Rivas Tovar, L. A., Trujillo Flores, M., Lámbarry Vilchis, F., Chávez, A. y Chávez Espejel, J. A. (2013). Diagnóstico del sistema profesional de carrera y certificación de competencias gerenciales de los servidores públicos en México. *Estudios Gerenciales*, 29(129), 428-438. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2013.11.008>
- Sánchez González, J. J. (2009). Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, (49), 37-72. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1268>
- Trein, P. (2024). Multilevel governance. En M. van Gerven, C. Rothmayr Allison y K. Schubert (eds.), *Encyclopedia of public policy*. Springer Nature. https://doi.org/10.1007/978-3-030-90434-0_24-1
- Zacarías Gálvez, E. y Hernández Mayorga, N. (2018). Profesionalización como instrumento para combatir la corrupción en la Administración Pública Federal. *Revista de Administración Pública*, (147), 155-176. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/38385>